



**4 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**CORREDOR PUERTO VEGA- TETEYE/ PUERTO ASIS, PUTUMAYO**  
**DENUNCIA PÚBLICA**

***Nunca es fácil comunicar, denunciar y visibilizar las situaciones de derechos humanos, cuando hay tanto miedo y persiste la impunidad. Sobre todo cuando se insiste en el abandono estatal, en la omisión, cuando se sigue priorizando el capital privado por encima de la vida, no cualquier vida, el derecho a la vida digna, el buen vivir y la paz con justicia social.***

El día 4 de diciembre de 2017 siendo las 6:20AM ASESINAN al PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BRASILIA, Corregimiento La Carmelita, Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, Colombia; el señor **LUIS ALFONSO GIRALDO VALENCIA** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.082.915, DE PEREIRA, RISARALDA.

“El compañero se encontraba en su casa de habitación cuando entre las 6:20 de la mañana llegan dos Hombre a la casa, al salir los perros a ladrar don Alfonso sale a espantarlos, baja al patio y saluda a los hombres que llegaban, los invito a pasar y cuando les dio la espalda uno de los hombres le dispara produciéndole la Muerte con 6 impactos de bala en su cuerpo la mayoría de ellos en la cabeza de atrás para delante, ocasionándole la muerte de inmediato...”. Así lo Verificó la Misión en Terreno que lideró la Defensora de Derechos Humanos, Coordinadora y cofundadora de esta Red de Derechos Humanos, actualmente Diputada del Departamento del Putumayo, YURI QUINTERO.

Este hecho se suma a múltiples hechos violentos que en razón del conflicto social y armado han aumentado para todo el Departamento del Putumayo después del Acuerdo Final de Paz, y como causa del conflicto armado que persiste por el control de economías ilícitas en la zona de frontera del río san miguel y río putumayo. Mientras haya un tratamiento fundamentado en criminalizar primero, antes que intervenir socialmente causas sociales estructurales de violencia, como el desempleo y la falta de acceso al derecho a la educación en todos los niveles.

“...la fuerte situación que se viene presentando en el Rio San Miguel Jurisdicción de Municipio de San Miguel y Municipio de Puerto Asís, situación que responde en menos de una semana a dos muertes de personas de las comunidades rivereñas en el rio San Miguel de las cuales no se sabe la causa de su asesinato, sin ser irresponsable se conoce la fuerte presencia de bandas y actores armados al margen de la ley por ese sector, situación que amerita ser revisada e investigada teniendo en cuenta que atenta contra la tranquilidad seguridad y buen vivir de las comunidades del sector Fronterizo”.

**Por los elementos de diagnóstico y de contexto de la región del Putumayo, la Baja Bota Caucaña y Cofanía Jardines de Sucumbíos que anteceden a esta DENUNCIA PÚBLICA Y DENUNCIAS ANTERIORES desde enero 2014; y desde la normatividad legal, vigente y constitucional; ampliamente conocidas en los despachos, dependencias y oficinas en los Gobiernos Municipales, Departamentales y Nacionales:**

- Afirmamos que cada muerte que siga aumentando en razón a la no priorización y aplicación de los protocolos contenidos en virtud de la Protección, Prevención y Garantías de No Repetición en Derechos Humanos; será responsabilidad de cada minuto que se haya desperdiciado u omitido para Prevenir y Proteger Las Familias Agriculturas, Líderes Sociales y Defensores De Derechos Humanos que están en riesgo al sensibilizar a todos lo niveles de la opinión pública y la sociedad, sobre la situación de inseguridad, abandono estatal, frente al problema de los cultivos de uso ilícito.



- El corredor Puerto Vega-Teteye o mejor, el lugar en la geografía colombiana fronteriza, donde se han ubicado los corregimientos y veredas desde Puerto Vega hasta Teteye, ha sido para el Putumayo y para las organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, el lugar que puede soñar cualquier campesino o campesina para realizar un proyecto de vida digno, rodeado de dos principales ríos, el río putumayo y el río san miguel, fuente de vida de humedales, cañanguchales, lagunas, y por supuesto flora y fauna propias de la biodiversidad amazónica, propias de un lugar que se debe cuidar para la HUMANIDAD.
- Anunciar una muerte en este lugar, no es anunciar una cifra para quienes hacen dinero con la estadística y la demografía de mortalidad colombiana; no es anunciar un nombre para llenar informes, recolectar fotos y llenar listas de asistencia; Anunciar una muerte en este lugar es una ALERTA para la HUMANIDAD.
- Las y los campesinos agricultores de la hoja de coca que han confiado innumerables veces en el Gobierno Nacional, son desde siempre sujetos de protección, y más aún cuando han colocado su VOLUNTARIEDAD Y CONCERTACIÓN en PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS Y PLANES DE ATENCIÓN INMEDIATA en los niveles familiares y comunitarios.
- Las víctimas y comunidades que habitan en el corredor puerto vega – Teteye en su historia, aún no contaran o conocerán muchas verdades, hoy son el espejo de la memoria histórica nacional con múltiples rostros y en algunos casos sin rostro, de una verdad que sólo la implementación tal y como se acordó en el Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, puede reparar el estado de cosas inconstitucionales y la sistemática impunidad.
- PREVENIR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MÁS DE 3.000 FAMILIAS que habitan la frontera, el corredor Puerto Vega-Teteye debe ser urgente y prioritario, sin las garantías para la vida y los derechos humanos, se alejan las garantías para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA MESA REGIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL PUTUMAYO, LA BAJA BOTA CAUCANA Y COFANIA JARDINES DE SUCUMBOS DE IPIALES NARIÑO**

**RESPONSABILIZAMOS**

En virtud de los poderes que conforman el Estado Colombiano y en virtud de la Constitución Política De Colombia y la descentralización administrativa en cabeza del señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, a la fuerza pública POLICIA NACIONAL DEL PUTUMAYO, BRIGADA 27 DE SELVA DEL EJERCITO NACIONAL; por las ACCIONES Y OMISIONES configuradas, que permiten que integrantes de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.



## **EXIGIMOS**

Que se adelanten las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al asesinato del líder social y PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LUIS ALFONSO GIRALDO VALENCIA y Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, de su hogar, de los habitantes del Corredor Fronterizo Puerto Vega Teteye del Municipio de Puerto Asís y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que integran la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, la Baja Bota Caucaña y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño MEROS; y la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM.

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el asesinato del líder social y PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LUIS ALFONSO GIRALDO VALENCIA, consagradas en los hechos y razones de diagnóstico y contexto de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de los habitantes del Corredor Fronterizo Puerto Vega Teteye del Municipio de Puerto Asís y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que integran la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, la Baja Bota Caucaña y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño MEROS; y la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM; que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

### **A LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

IMPLEMENTAR la Ruta que en materia de Derechos Humanos se ha trazado como fruto de la concertación con las organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, con el fin de desarrollar las acciones legales necesarias para reconocer los mecanismos de protección que las comunidades han desarrollado ante la imposibilidad geográfica y el conflicto social y armado que persiste e impide construir estado.

### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Agotar los mecanismo necesarios desde el cumplimiento con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de los habitantes del Corredor Fronterizo Puerto Vega Teteye del Municipio de Puerto Asís y de los líderes sociales y defensores de



Derechos Humanos que integran la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, la Baja Bota Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño MEROS; y la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM; que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

## **SOLICITAMOS**

### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE AFRONTAN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DINDGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN LA REGION DEL PUTUMAYO Y EL TERRITORIO ANDINOAMAZONICO.**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO, LA BAJA BOTA CAUCANA Y COFANIA JARDINES DE SUCUMBIO DE IPIALES, NARIÑO**

**04 DE DICIEMBRE DE 2017**

### **INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN  
Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá  
Fax. 5662071  
Fax: (+57 1) 566.20.71  
E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO  
Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS  
Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ  
Ministro del Interior (E)  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)



PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO  
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ  
Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00  
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 # 10-32, Bogotá  
Fax: (+571) 640.04.91  
E-mail: secretaria\_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,  
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ  
Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101  
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia  
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637  
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redputumayodh@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**